

POLITICA GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

Código: DA-IF-002

Versión: 01

Fecha : Noviembre 21/2018

Página 1 de 4

COPIA CONTROLADA

Esta política busca definir los lineamientos para la asignación, manejo y control, que permitan optimizar los recursos de Infraestructura de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, donde prevalezca el buen uso y la oportunidad, para el apoyo de las operaciones sustantivas y administrativas de la Institución.

1. OBJETIVO

Ofrecer el direccionamiento para la planeación, ejecución, control y mejoramiento de los recursos de Infraestructura de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, alineada y dando cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo institucional vigente.

2. ALCANCE

Desde la identificación y definición de todas las necesidades de los recursos de infraestructura para la operación de la Institución, administración de los mismos asegurando su buen funcionamiento, hasta la ejecución del seguimiento y control, buscando el mejoramiento.

Elaboró:
Director DTI

Revisó:
Comité de Aprobación Documental

Aprobó:
Diego Fernando Jaramillo López
Rector

3. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA:

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt a través de su Departamento de Infraestructura, garantizará la disposición, buen funcionamiento y control de los recursos de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus procesos Misionales y como apoyo en las funciones administrativas de la entidad.

- La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y aplicables a la infraestructura en sus diferentes sedes.

- El Departamento de Infraestructura funciona bajo la lógica del sistema de gestión de calidad articulado a la estrategia de la Institución y desarrollado por procedimientos, formatos e instructivos, sujetos al ciclo PHVA de verificación y aseguramiento de la calidad; con el fin de garantizar la planeación, ejecución controlada, verificación de resultados y mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.

POLITICA GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

Código: DA-IF-002

Versión: 01

Fecha : Noviembre 21/2018

Página 3 de 4

COPIA CONTROLADA

- La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, deberá garantizar el acceso a la infraestructura institucional, a las personas en condición de discapacidad.

- Desde el Departamento de Infraestructura, se han definido espacios físicos y protocolos necesarios para la administración y uso de los mismos: (aulas, salas de informática, salas de profesores, espacios de bienestar, esparcimiento y espacios administrativos). De igual forma establecerá los procedimientos necesarios para garantizar el uso adecuado (programación y reservas que garanticen la logística para la ejecución de las actividades académicas, administrativas y empresariales).

- La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución será la encargada de definir los costos de alquiler de los espacios físicos destinados para ello, y el Departamento de Infraestructura deberá velar por la adecuada disposición y funcionamiento de los mismos.

Elaboró:
Director DTI

Revisó:
Comité de Aprobación Documental

Aprobó:
Diego Fernando Jaramillo López
Rector

POLITICA GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

Código: DA-IF-002

Versión: 01

Fecha : Noviembre 21/2018

Página 4 de 4

COPIA CONTROLADA

- El Departamento de Infraestructura deberá garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta física, de las diferentes sedes de la Institución; para ello diseñará y ejecutará los protocolos necesarios para garantizarlo.

- La dotación, administración y gestión de los diferentes laboratorios de la Institución, será responsabilidad del programa académico al cual pertenezcan. El adecuado mantenimiento de la planta física de laboratorios es responsabilidad del departamento de infraestructura.

4. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	NUEVA VERSIÓN	FECHA

Elaboró:
Director DTI

Revisó:
Comité de Aprobación Documental

Aprobó:
Diego Fernando Jaramillo López
Rector